PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8403278- 2025

Comentado [KS1]: Se incluye año de acuerdo a la estructura del formato

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8403278 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	*6/10/2025*
FECHA DE INICIO	16/10/2025
PLAZO INICIAL	54 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*10/12/2025*
RAZÓN SOCIAL	ESCALADA OUTDOORS Y ALTURAS SAS
CC o NIT	900658053
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO DUQUE FORERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80178306
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Complejo Sur de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	$85.525.920
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9825 3/09/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	147325 6/10/2025 0:00

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$85.525.920
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	*10/12/2025*
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$85.525.920
SUPERVISOR	LUIS CARLOS GONZÁLEZ ARENAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	RICHAR PRADA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción 14/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas 21/11/2025 Prorrogar el contrato en 23 días calendario hasta el 10 de diciembre de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9825 3/09/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	147325 6/10/2025 0:00
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **NRO. CO1.PCCNTR.7932403**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales del contratista

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir de manera estricta el plazo contractual para la adquisición de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y	SI	El contratista cumplió de manera estricta el plazo contractual para la adquisición de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
descripciones definidas por la Entidad.		descripciones definidas por la Entidad.
2. Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y demás disposiciones legales aplicables, presentando los documentos que acrediten dicho cumplimiento.	SI	El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y demás disposiciones legales aplicables, presentando los documentos que acreditan dicho cumplimiento.
3) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral y económica la totalidad de la carga salarial y prestacional del personal requerido para la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.	SI	El contratista asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral y económica la totalidad de la carga salarial y prestacional del personal requerido para la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
4) Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	SI	El contratista asumió todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
5) Conocer en su totalidad los estudios previos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones y contrato, para garantizar una ejecución eficiente y eficaz.	SI	Documento estudios previos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones y contrato.
6) Cumplir cada una de las obligaciones contractuales, observando plenamente los requisitos legales aplicables al objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió cada una de las obligaciones contractuales, observando plenamente los requisitos legales aplicables al objeto del contrato.
7) Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	El contratista cumplió las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
8) Mantener vigentes las garantías exigidas durante el tiempo pactado en el contrato y en sus eventuales modificaciones.	SI	El contratista cumpió Mantener vigentes las garantías exigidas durante el tiempo pactado en el contrato y en sus eventuales modificaciones.

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
9) Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que este solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	El contratista suministró al Supervisor del contrato toda la información que este solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
10) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en la ejecución del contrato que causen perjuicio a la Administración o a terceros, conforme al artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	SI	El contratista no tuvo omisiones en la ejecución del contrato
11) Reembolsar al SENA cualquier suma que esta deba pagar a terceros por daños ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista no tuvo que reembolsar al SENA cualquier suma para a terceros por daños ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato.
12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por incumplimiento contractual.	SI	El contratista no tuvo que reparar daños
13) Asumir responsabilidad por las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y demás personas bajo su cargo, respondiendo por los reclamos o acciones que se presenten contra el SENA y que le sean imputables, así como asumir los	SI	El contratista no tuvo omisiones en su personal .

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
costos que se generen en caso de que el SENA deba intervenir para resolver dichos conflictos.		
14) Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad en caso de presentarse una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución contractual, a fin de acordar las medidas a adoptar.	SI	El contratista no tuvo situaciones que afecten el contrato
15) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales ofertadas.	SI	El contratista cumplió las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales ofertadas.
16) Reportar de manera inmediata al Supervisor cualquier novedad o anomalía presentada durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista no presentó novedades
17) Coordinar con el Supervisor del contrato la programación, entrega y recibo de los bienes.	SI	El contratista coordinó con el Supervisor del contrato la programación, entrega y recibo de los bienes.
18) Mantener fijos los precios ofertados en la propuesta económica durante toda la ejecución contractual.	SI	El contratista mantuvo fijos los precios ofertados en la propuesta económica durante toda la ejecución contractual.

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
19) Garantizar la calidad y satisfacción en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, cumpliendo las fechas acordadas.	SI	El contratista garantizó la calidad y satisfacción en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, cumpliendo las fechas acordadas.
20) Ejecutar el objeto contractual con eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA.	SI	El contratista ejecutó el objeto contractual con eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA.
21) Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas, y cumpliendo cabalmente las condiciones y modalidades previstas	SI	El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas, y cumpliendo cabalmente las condiciones y modalidades previstas
22) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, a la Política Ambiental del SENA, a las leyes ambientales vigentes y a todas las medidas de protección ambiental, asegurando que su personal también las cumpla.	SI	El contratista cumplió con el Decreto 1076 de 2015, a la Política Ambiental del SENA, a las leyes ambientales vigentes y a todas las medidas de protección ambiental, asegurando que su personal también las cumpla.

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
23) Constituir la Garantía Única en las condiciones de cobertura y vigencia establecidas en la convocatoria, incluyendo las modificaciones que se presenten.	SI	El contratista constituyó la Garantía Única en las condiciones de cobertura y vigencia establecidas en la convocatoria, incluyendo las modificaciones que se presenten.
24) Presentar, para el respectivo pago, informes detallados de las actividades desarrolladas en los mantenimientos o servicios prestados, conforme a lo estipulado en el contrato.	SI	El contratista presentó, para el respectivo pago, informes detallados de las actividades desarrolladas en los mantenimientos o servicios prestados, conforme a lo estipulado en el contrato.
25) Cumplir todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Comentado [KS2]: Se ajusta encabezado de acuerdo a la estructura del formato.

Validar la evidencia indicada en las obligaciones y el cumplimiento de las mismas.

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en las

		especificaciones técnicas para los elementos solicitados.
2. Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	SI	Todos los elementos y/o materiales que entregados por el contratista son de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems requeridos allegó las respectivas certificaciones correspondientes.
3. Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	SI	Las marcas de los productos y/o materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta económica son de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales responden a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta son de las marcas del contrato.
4. Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	SI	Los productos y/o materiales cumplen con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de	SI	Los elementos entregados son nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de

acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.		acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.
6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	SI	El contratista no tuvo costos adicionales por acciones correctivas
7. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	SI	Los productos y/o materiales cumplen con las especificaciones técnicas
8. El Contratista deberá entregar, con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer (en los que aplique).	SI	El Contratista entregó, con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer (en los que aplique).
9. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobrepasar de plazo	SI	El contratista entregó los elementos en el menor tiempo posible sin sobrepasar de plazo

máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.		máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.
10. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	SI	El contratista garantizó el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA
11. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	El contratista no tuvo que reemplazar elementos del contrato
12. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	SI	El contratista presentó la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.
13. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	SI	El contratista entregó los productos embalados cumpliendo con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.

14. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	SI	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).
15. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.	SI	El contratista garantizó que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101482051		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/10/2025	04/03/2026	**$8,552,592.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 5 DÍAS**	------	**$25,657,776.00**

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101482051		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	21-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	21-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/10/2025	28-04-2026	**$8,552,592.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 5 DÍAS**	------	**$25,657,776.00**

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8403278** que, de acuerdo con la información reportada se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Comentado [KS3]: Se sugiere mencionar las obligaciones y el cumplimiento referente al SIGA, si quedo establecido en el contrato

Según documento estudios previos se establece lo siguiente:

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Pago de ultima planilla de seguridad social (salud, pensión, ARL) de pago quienes desarrollen la	Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	Contractual

ejecución del presente
contrato.

Nota: Se adjunta documento formato estudios previos

Comentado [KS4]: No se evidencia el documento adjunto

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27 de octubre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que ESCALADA OUTDOORS Y ALTURAS SAS con nit **900658053** y su representante legal **SERGIO DUQUE FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. **80178306**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Comentado [SC5]: , solicito amablemente se sirvan **remitir la carta de certificación actualizada**, en virtud de que el **contrato finalizó en el mes de diciembre**, por lo cual la información contenida en la carta anterior requiere ser actualizada.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LUIS CARLOS GONZALEZ ARENAS con comunicación de fecha 06 de octubre de 2025, con radicado 11-9-2025-098684 NIS 2025-02-440174.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos.

Comentado [KS6]: Se incluye numeral de acuerdo a la estructura del formato y se deja la nota

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	85.525.920,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0.00
Valor de las reducciones	0.00
Valor final del negocio jurídico	85.525.920,00

Valor ejecutado	85.525.920,00
Valor pagado	0.00
Valor por pagar	85.525.920,00
Valor a liberar	0.00

Comentado [SC7]: Este valor es con la factura igual al facturado

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 269,80).

Para constancia se firma a los 11 días de mes de diciembre de 2025

Comentado [KS8]: Incluir la fecha de elaboración del informe



Luis Carlos González Arenas
Supervisor del contrato

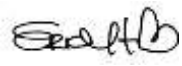
Apoyos supervisión:



Richard Alexander Prada Orejuela



Dina Vanessa Morales



Erika Liliana Matiz Badillo SST del CEET